ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO																
OPERADOR:	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA																
CONVENIO No.	9576-2024			de:	30	12	2024	PLAZO:						547	DIAS		
FECHA ACTA DE INICIO:	30	12	2024		FECHA DE TERMINACIÓN:					29	6	2026					
PERIODO DE INFORME:	1	1	2025	a:	31	1	2025						No. Informe:	2			
SUPERVISOR:	NATALIA MARTINEZ PARDO							DEPENDENCIA:				SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos,anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado San José Para el periodo del infome de 2025 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-GD-040 27012025,con el tema: Socialización y/o empalme 1.2 FOR-GD-040 28012025,con el tema: Socialización Presentación Informe de Gestión	//01. IG 9576-2024 Enero 2025. //01. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 , Para el periodo del informe del mes de diciembre da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el periodo del mes de diciembre del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025..
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio, de manera conjunta durante el presente período de ejecución del convenio, no se presentó modificaciones contractuales. 4.1 Acta de inicio 9576-2024	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.4 Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5.Suscribir acta liquidación del convenio.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 suscribirá el acta de liquidación al finalizar la ejecución.	N/A
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el perido del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el periodo del informe acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	N/A
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2. FOR-PSS- 214 FORMATO TALENTO HUMANO	//01. IG 9576-2024 Enero 2025../1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social en Salud-SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud-SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidados San José Convenio 9576-2024 Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en: 4.1.2 Pago seguridad social empleados 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	//01. IG 9576-2024 Enero 2025../1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-GD-015 Acta de cierre del expediente 11.2 FOR-GD-016 Formato Entrega de Documentos 11.3 FOR-GD-017 Formato Unico de Inventario Documental 11.4 FOR-GD- 035 Formato Identificacion de Espacio de almacenamiento 11.5 FOR-GD-040 Ayuda de Memoria Ingresos 11.6 Evidencia Fotografica Oficina de Gestion Documental 11.7 FOR-GD-040 22 de Enero 2025 Socialización Equipo Profesional 11.8 Impresión de pantalla correo electrónico que soporta entrega del informe digital de gestión del periodo	//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.11

<table>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado San José

Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del Convenio 9576-2024:

<table>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 33-40-101257677
EXPEDIDA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUROS DEL ESTADO</th></tr>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>$ 2,255,060,857.40</td><td>22/12/2024</td><td>8/01/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 2,255,060,857.40</td><td>22/12/2024</td><td>8/01/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>563,765,214.35</td><td>22/12/2024</td><td>8/07/2029</td></tr>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 33-40-101083094</th></tr>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td><td>$ 650.000.000,00</td><td>22/12/2024</td><td>8/07/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td><td>$ 650.000.000,00</td><td>22/12/2024</td><td>8/07/2026</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 650.000.000,00</td><td>22/12/2024</td><td>8/07/2026</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024 Numeral 2. Condiciones.</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024, en el presente no asistió a reuniones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez.

13.1 FOR-GD-040 13-01-2025 con el tema: Cualificación virtual actualización de formatos hoja de control, inventario documental FUID, acta de cierre de expediente, rotulo de carpeta y rotulo de caja
servicio Comunidad de Cuidado.</td>
<td>//02. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.13</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>La comunidad de comunidad de Cuidado San José

Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO

FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.

FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero

FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero

FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05

FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero

FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados.</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Diciembre 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

Para el período cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en:

15.1 Impresión de Pantalla -SECOP II Informe Diciembre 2024</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024 - Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.

//01. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos generales del asociado/No.15</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024

Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en:

7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Enero 2025./01.Informe financiero</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 17</td>
</tr>
<tr>
<td>18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:

18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación Convenio 9576 Diciembre 2024-Numeral 2. Condiciones.

//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 18</td>
</tr>
<tr>
<td>19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio</td>
<td>La comunidad de cuidado San José convenio 9576-2024

Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 19</td>
</tr>
<tr>
<td>20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024.

Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:

- Poliza cumplimiento
- Poliza extracontractual

20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024 Numeral 2. Condiciones.

//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 20</td>
</tr>
<tr>
<td>21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 21</td>
</tr>
<tr>
<td>22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024,

Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia:

23.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador</td>
<td>//02. IG 9576-2024 Enero 2024/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 23</td>
</tr>
<tr>
<td>24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024

Durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en:

24.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador</td>
<td>//02. IG 9576-2024 Enero 2024/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 24</td>
</tr>
<tr>
<td>25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado San José, por medio de Ayuda de Memoria el asociado indica que socializaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos,directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.

25.1. FOR-GD-040 07-01-2025 con el tema : VIH/SIDA</td>
<td>//01. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 25</td>
</tr>
</table>

26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado San José, cuenta para el presenta periodo con: 26.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricos de larga estancia , del 24 de Septiembre de 2024 concepto favorable y un cumplimiento del 89.5%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, del 18 de Junio de 2024 concepto favorable y un cumplimiento del 93%. 26.3 Plan de Mejora Hallazgos 26.4. Impresión de pantalla de la solicitud de la visita.	//02. IG 9576-2024 Enero 2024/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 26
27.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	La Comunidad de Cuidado San José en el presente periodo diciembre , realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, FOR-GD-040 del 02 y 09 de enero del 2025 con el tema: Introduccción al Pal de Saneamiento, impresión de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS y formato declaración de compromiso. 27.1 GUI-PSS-005 27.2 FORG-GD-040 02-01-2025 con el tema: Introducción al Plan de Saneamiento 27.3 FORG-GD-040 09-01-2025 con el tema: Introducción al Plan de Saneamiento 27.4 Impresión de Pantalla Envio Plan de Saneamiento 27.5 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso	//02. IG 9576-2024 Enero 2024/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 27
28.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//02. IG 9576-2024 Enero 2024.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificado y Relación de Ponderables del Asociado 29.2 Poliza para atención médica domiciliaria	//01. IG 9576-2024 Enero 2025 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La comunidad de cuidado San José durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección.	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado San José, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, donde se coordinó Ingresos: 7, Traslados:0 , Egresos: 4, por medio correo electrónico, salidas a medio familiar: 3 jcubides@sdis.gov.co, el dia 10,22,23,28 de enero del 2025 . Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el período. 1.1. Impresión de pantalla Reporte novedades correo del 10,22,23,28 de enero del 2025 1.2. Impresion de pantalla envio evidencia metáfisica correo del 03 de febrero 2025 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado 9576-2024, para el prensete período realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 2.1 PAI 1. Eje Ocupación Humana 1.1. Línea de atención Lenguajes para la identidad 1.1.1 "Entre páginas y letras": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 18 de diciembre del 2024, se realizan las lecturas de la novena. "Ocupa Creando": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 09 de diciembre del 2024, se realizan manualidades navideñas. - "Diversión Mayor": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días10 de diciembre del 2024, se realizan actividades lúdicas relacionadas a los aguinaldos navideños. "Bailando sobre ruedas": Desde el área de Fisioterapia se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 20 y 23 de diciembre del 2024, se realizan actividades físicas e inclusión de las personas mayores, por medio de bailes utilizando música acorde a los gustos e intereses de las personas mayores. "Equilibrando Ando": Desde el área de Fisioterapia se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 09 y 18 de diciembre del 2024, se realizan actividades para favorecer el balance y el equilibrio de las personas mayores. 1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades. 1.2.1 -"Cogni-TO": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 16de diciembre del 2024, se realiza actividades de rompecabezas navideños. - "Socializando experiencias": Desde el área de Gerontología esta actividad se lleva a cabo el día 19 de diciembre del 2024, donde se realizan conversatorio sobre experiencias familiares navideñas. -"Descubriendo Habilidades": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 04 de diciembre del 2024, se realiza actividades de motricidad fina con la elbaoración de muñecos de nieve con foamy. -"Expresión Artística": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 20 de diciembre del 2024, se realiza actividades de coloreado en dibujos de animales y paisajes navideños. -"Caminando Juntos": Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo el día 11 y 12 de diciembre del 2024, se realizan actividades para favorecer la deambulación e independencia de la persona mayor. -"El Show del Recuerdo": Desde el área de Gerontología esta actividad se lleva a cabo el día 11 y 12 de diciembre del 2024, se realizan actividades de videios e imágenes de las fiestas navideñas. 1.3. Línea de Espacios para la realización 1.3.1 "Ser,permanecer y florecer": Desde el área de Terapia ocupacional y Gerontología, esta actividad se lleva a cabo el día 23 de diciembre del 2024, realizando la decoración del arból de navidad y la petición de deseos. "Diversión Digital": Desde el área de Terapia ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 16de diciembre del 2024, visualizando la película navideña El Grinch. "Activa T.O ": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 20 de diciembre del 2024, realizando actividades de motricidad juega con juegos tradicionales. "Me informo, me cuido, me siento bien": Desde el área de Gerontología esta actividad se lleva a cabo los días 09 de diciembre del 2024, realizando charlas sobre los derechos de las personas mayores en Colombia. "Cine Club de Oro": Desde el área de Gerontología esta actividad se lleva a cabo los días 23 de diciembre del 2024, realizando poryección de la película Una Estrella de Navidad. "Pantalla Mágica": Desde el área de Gerontología esta actividad se lleva a cabo los días 02 de diciembre del 2024, realizando poryección de la película Rescatando la Navidad y una reflexión. 2. Eje Cuidado Integral 2.1. Línea de atención Cuerpo y mente 2.1.1 "Creando hábitos saludables": Desde el área de Nutrición esta actividad se lleva a cabo el día 09 de diciembre del 2024, realizando actividades para favorecer habitos saludables desde diferentes dimensiones. -"Mantenimiento de estilo de vida saludable" : Desde el área de Nutrición se desarrolló esta actividad el día 12 de diciembre del 2024, realizando actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludables. -"Martatón Dorado": Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo los días 19 y 23 de diciembre del 2024, realizando actividades de para mantenimiento del estado físico de las personas mayores. - "Experiencias sensoriales" Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 17 de diciembre del 2024, realizando actividades de estimulación de los canales sensoriales visuales. -"Cuidando mi presentación personal" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a cabo el día 05,07,10,12 y 13 de diciembre del 2024, realizando actividades donde se garantizó la buena persentación personal de las personas mayores. -"Soy participe en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a cabo los días 05 y 11 diciembre del 2024, realizando actividades donde se garantizo la atención intengral oportuna a las personas mayores. 2.2. Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad 2.2.1. -"Diccionario de emociones": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 14 de enero del 2025, realizando actividades de cuentoterapia llamada "Un amor" con el fin de fortalecer valores y la autoimagen. "Viviendo Intensamente": Desde el área de psicología se lleva a cabo los días 22 de enero del 2025, realizando reflexiones sobre la lectura El Obsequio de Juana, para el reconocimiento de las diferentes emociones. "Lazos Afectivos": Desde el área de psicología se lleva a cabo los días 16 de enero del 2025, realizando actividades de interacción controbuyendo el reconocimiento de los lazos de amistad. "Envejecimiento, género y vejez": Desde el área de gerontología se lleva a cabo los días 13 de enero del 2025, realizando actividades de diversidad sexual. 2.2.2. - "Socialización Trimestral de la habitación para los encuentros afectivos" Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 23 de enero del 2025 la socialización trimestral de la disposición de los encuentros afectivos al 100% de la población. 2.2.3. - FOR-GD-040 del 28 enero del 2025, Disposición de la habitación para los encuentros afectivos. 2.3. Linea de Espiritualidad 2.3.1 --"Conectate con otros en tus caminos": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 08 de enero del 2025,	//01. IG 9576-2024 Enero 2025Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2

	realizando actividades de proyección de video sobre el autoestima. -"Paz interior y conexión espiritual: Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 23 de enero del 2025, realizando actividades de concentrece lúdico con el tema envejecimiento activo. -"Dimensión Espiritual":Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 16 de enero del 2025, realizando actividades de dinámica en espejo y proyección de videos. -"Viviendo con propósito":Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 10 y 24 de enero del 2025, realizando actividades reflexión y participación de eucaristía. 2.4. Linea Entornos Amigables y Seguros 2.4.1 "Gotas de amor ":Desde el area de gestión ambiental se lleva a cabo el dia 21 de enero del 2025, realizando actividades de ahorro y uso eficiente dela agua lluvia. -"Sentido de pertenencia ":Desde el area de gestión ambiental se lleva a cabo el dia 16 y 23 de enero del 2025, realizando actividades de insumos, prendas para el bienestrar y cuidado. -"Cuido mi entorno": Desde el área de terapia ocupacional se lleva a cabo el día 17 y 18 de enero del 2025, realizando actividades de cuidado del entorno con enfásis en ayudas técnicas. 2.5. Respiro al cuidador 2.5.1. FOR-GD-040, el dia 07 de enero del 2025, con el tema: Respiro a cuidador Cualificación protocolos situaciones fortuitas 086. 2.5.2.FOR-GD-040, el día 09 de enero del 2025, con el tema: Pausas Activas"Punto de Disfrute"	
	3. Familia, Participación y redes 3.1. Línea de atención Familia 3.1.1 -" Acortando distancia": Desde el área de trabajo social se lleva a cabo los dias 02,03,07,08,09,10,13,15,16,17,21,22,23,24,27,29,30 y 31 de enero de 2025, realizando actividad de jornada de llamadas a referentes familiares y sociales. -"Mi mejor cita": Desde el área de trabajo social se lleva a cabo los días 04,12,18,19,25,y 26 de enero de 2025, garantizando el espacio físico para recibir visitas de los referentes familiares o sociales. -"Noti-Familia": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo el día 28 de enero de 2025, realizando actividad de familias comprometidas. -"Roles y deberes": Desde el area de gerontología se lleva a cabo el día 28 de enero de 2025, realizando actividades sobre la empatía. 3.1.2 FOR-GD-040, el día 28 de enero de 2025 con la actividad "Familias Comprometidas." 3.1.3- FORD-GD-040 , el día 31 de enero de 2025 con la actividad con la actividad "Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y Jornada de llamadas." 3.2. Línea de atención Participación 3.2.1 -"Sembrando Amor": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 16 de enero de 2025, realizando actividades sobre vivir con valores. -"Mi vida, mis derechos": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el dia 08 de enero de 2025, actividades la inclusión social. -"Café y conversación": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 09 de enero de 2025, realizando actividades de reflexión del gato con botas. -"Club de la Sabiduría": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 15 de enero de 2025, promoviendo la participación de las personas mayores con lectura sobre El gran problema. -"Cómite PAI": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 15 de enero de 2025, realizando actividades sobre la mesa de trabajo para la elbapración del PAI. 3.2.2 -"Reunión Trimestral del Cómite de Convivencia": Desde el área de Psicología se lleva a cabo el día 23 de enero de 2025, realizando un sondeo sobre la percepción del servicio ofrecido a las personas mayores. 3.2.3 -"Festejando mi Vejez": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 31 de enero de 2025, realizando actividades de celbración de cumpleaños y lanas. 3.2.4 -FOR-GD-040 28-01-2025 con el tema: Mesa de Trabajo Equipo Interdisciplinar elaboración PAI. 3.2.5. - " Buzón de sugerencias" Se realiza la actividad apertura de buzón , teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzón de sugerencias se da apertura: - FOR-GD-040, Apertura el dia 03 de enero de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - FOR-GD-040 , Apertura el dia 14 de enero de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - FOR-GD-040 , Apertura el dia 17 de enero de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados. - FOR-GD-040 , Apertura el dia 24 de enero de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados - FOR-GD-040 , Apertura el dia 31 de enero de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados 3.3. Línea de atención Redes 3.3.1-"Encuentro de Saberes": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 13 de enero de 2025, con actividades de experiencias de vida. "Estación del Saber": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 08 de enero de 2025, actividades de envejecimiento activo. 3.4. Línea de convivencia 3.4.1- "Sin límites": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 08 de enero del 2024 , realizando actividad lúdica de lanzamientos y recepción con pelotas. -"Mutuo Acuerdo": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 27 de enero del 2024 ,Socialización del Manual de Convivencia. 3.4.2.-"Conformación Cómite de Convivencia": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 20 de enero del 2024 , realizando la conformación del cómite de convivencia de la Comunidad de Cuidado San José. 3.4.3.-"Socialización del pacto de convivencia personas mayores nuevas": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 27 de enero del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. 3.4 Envío Plan de Atención Institucional	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: 4 formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando ,8 fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.1. FOR-GD-040 el día 24 de enero del 2025. 3.2. Base reporte PAIIN Enero (EXCEL) 3.3 Impresión de pantalla Envío Cargue PAIIN La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo realizó la aplicación de 4 escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, teniendo en cuenta que los ingresos cuentan con el WHODAS actualizado. 3.4 FOR-GD-040 17-01-2025. La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo a través del : 3.5.- FOR-GD-040 del 20 de enero del 2025, con el Tema: Valoraciones iniciales Equipo interdisciplinario. La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo a través del : 3.6. FOR-GD-040 del 31 de enero del 2024, Ejecución intervenciones equipo interdisciplinario. La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo a través del: 3.7 FOR-GD-040 del 31 de enero del 2025, Entrega de instrumentos de valoración Barthel al área de gestión documental. 3.7 Impresión de pantalla Envío Aval PAIIN LINK PAIIN (https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/jcubides_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjcubides%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%20NOVEDADES%20CPS%2FMETAF%C3%8DSICA%20DIARIA%20DE%20NOVEDADES%SAN%20JOSE%2FNOVEDADES%5F2024%DICIEMBRE%5F2024%2FPAIIN)	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.3
4.Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	La Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 15 de enero 2025, con el tema: Seguimientos individuales trimestrales, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizó, en el mes de enero de 2024, por parte de la profesional de enfermería, se elaboraron: 4.1. FOR-GD-040 15-01-2014Seguimientos trimestrales. La Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 24 de diciembre 2024, con el tema: Valoraciones iniciales, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizó, en el mes de diciembre de 2024, por parte de la profesional de enfermería, se elaboraron: 4.2 FOR-GD-040 24-01-2025, Valoraciones iniciales.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.4

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria FOR-GD-040 24 de enero 2025, con el tema: Actualización y/o elaboración de planes de cuidado, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizo o elaboro 7 planes de cuidado y el FOR-GD-040 15 de enero 2025, seguimientos trimestrales, donde se realizan 10 seguimientos trimestrales., por parte de enfermería para el presente periodo 4.1. FOR-GD-040 15-01-2014Seguimientos trimestrales. 5.1. FOR-GD-040 24-12-2024 donde se realizan 04 plan de cuidado por ingreso.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.4 //01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.5
6.Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Nutricionista de la Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, para el presente periodo, participo en la elaboración del Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: 6 formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando ,79 fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.1. FOR-GD-040 el día 27 de Diciembre del 2024. 3.2. Base reporte PAIIN Diciembre (EXCEL) 3.3 Impresión de pantalla Envío Cargue PAIIN De igual manera aplicación de cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0,Valoraciones iniciales Equipo interdisciplinario,Ejecución intervenciones equipo interdisciplinario y Entrega de instrumentos de valoración Barthel al área de gestión documental, lo cual se puede evidenciar en: 3.4.- FOR-GD-040 del 27 de Diciembre del 2024, con el Tema: Valoraciones iniciales Equipo interdisciplinario 3.5. FOR-GD-040 del 29 de Diciembre del 2024, Ejecución intervenciones equipo interdisciplinario. 3.6 FOR-GD-040 del 29 de Diciembre del 2024, Entrega de instrumentos de valoración Barthel al área de gestión documental. 3.7 Impresión de pantalla Envío Aval PAIIN Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos por el componente de vigilancia nutricional, se realizaron XXX valoraciones iniciales, el cierre de XX historia psicosociales xxx por traslado y xx por fallecimiento, XX seguimientos trimesatrales nutricionales, XXX canalizaciones con citas a médico general quienes se remiten a interconsulta con nutrición, con asignación quienes a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes XX y captura de pantalla del correo electrónico del XX de XX del 202X informado a la nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado informado que esta al día, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en : 6.1CARPETA VIGILANCIA NUTRICIONAL (PTC-PSS-017, SIRBE PTC-PSS-020 PTC-PSS-039) 6.2 FOR-GD-040 XXX de XX de 2024 con el tema: XXXX 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición EXCEL 6.4 Listado que genera el SIRBE WEB ANTROPOMETRÍA con los datos cada 3 meses 6.5 FOR-PSS-161 Formato Registro Datos Antropométricos	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.3 //01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José 9576-2024, durante el mes de enero de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia" y socialización del acta de transitoriedad, como evidencia se anexa: Se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar el implementar la apropiación del pacto de convivencia institucional: 3.4.3.-"Socialización del pacto de convivencia personas mayores nuevas": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 27 de enero del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. 7.1 Socialización Acta de Transitoriedad el día 17 de enero del 2025.	//01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.7 //01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2/Familia , Participación y Redes / 2.3.2. Línea de atención Participación //01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2//Familia , Participación y Redes /2.3.4. Linea de Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José , ha garantizado durante la ejecución del contrato 9576-2024, los medios de comunicación solicitados en la tabla No.28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y demás medios de información solicitados en el anexo técnico para uso exclusivo de las personas mayores. Se han garantizado los medios de comunciación solicitados en el anexo técnico como telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales, televisión de manera permanente, acceso, para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente, acceso a prensa diaria e internet. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 8.1. " Medios de comunicacion ": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza la siguiente actividad que se lleva a cabo los dias 2,7,9,14,16,21,23,28 y 30 del de enero del 2025. 8.2 FOR-PSS-433 Diciembre 8.3. Listado uso de computadores.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Cardiología: 0, Medicina general: 3, Nefrología: 0, Neumologia: 0, Nutricion: 52 ,Oftalmólogia: 0 , Ortopedia: 0, Otorrino: 0, Programa latir:1, Psiquiatría : 30, Valoración por oncología: 0, Audiometria: 0, Ecocardiograma: 2, Ecografia Abdominal total: 0, Electrocardiograma: 6, Espirometria: 0, Neuroconduccion: 0, Tomografia Axial Computarizada: 0 Terapia Fisica: 14 , Ecografia de vias urinarias: 2, RX de torax: 2, hollter 1, fonoaudiologia: 1, laboratorios 1, cronicos: 28. 9.1. Matriz de Citas médicas Enero 2025 9.2. Cuadro de Rotación Auxiliares Enero 2025 9.3 Perfil epidemiologico San José Enero 9.4 FOR-GD-040 07 de Enero con el tema: Oxigenoterapia 9.5. FOR-GD-040 26 de Enero del 2024, con el tema: Socialización antihipertensivos 9.6 FOR-GD-040 07 de Enero con el tema:Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas 9.7 FORMATO NO CONTROLADO-TABLA 17	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.9 //01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2/ eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La Comunidad de Cuidado San José cuenta con la plataforma One Drive, con las que se cuentan para almacenar la información que permite evidenciar el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.7Registro Fotográfico depósito de archivo 10.1 Impresión de pantalla Evidencia Fotográfica Drive	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/2. Compromisos del asociado compromiso generales del asociado/No.11 //01. IG 9576-2024 Enero 2025 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /No.10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado San José, durante el presente periodo realizó compromisos para evitar cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. 2.3.2.2 -"Reunión Trimestral del Cómite de Convivencia": Desde el área de Psicología se lleva a cabo el día 23 de diciembre de 2024, realizando un sondeo sobre la percepción del servicio ofrecido a las personas mayores. 2.3.4.2.-"Socialización del pacto de convivenca personas mayores nuevas": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 27 de diciembre del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. 2.3.4.3.-"Encuesta Trimestral Buzón de Sugerencias": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 27 de diciembre del 2024 , realizando una encuesta de percepción sobre la disposición del buzón de sugerencias a las personas mayores.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /No.10 //01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2/Familia , Participacion y Redes / 2.3.2. Línea de atención Participación //01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2/Familia , Participacion y Redes /2.3.4. Linea de Convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo, no recibió ninguna propuesta de investigación donde se consoliden productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	N/A
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La Comunidad de Cuidado San José realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 22/01/ 2025 y aval el 29/01/2025 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual. 13.2Impresion de Pantalla Aval seguimiento PAI	//01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.13
14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2Impresión de pantalla de aval de caracterización 14.3Matriz de caracterización	//01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.14

15.Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto1860 de 2021 que establece el fomentoa la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hatas A5), desplazados por al violencia (Registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincoporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	La Comunidad de Cuidado San José Convenio 9576-2024 Para el período del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto1860 de 2021 que establece el fomentoa la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hatas A5). desplazados por al violencia (Registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincoporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. 15. Certifificación firmada por el representante legal y el coordinador.	//01. IG 9576-2024 Diciembre 2024/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.15
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	La comunidad de cuidado San José durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en:	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD.		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado San José, desde el primer día de ejecución del convenio 9576-2024 se está ejecutando la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizo el diligenciamientos de los formatos pendientes y se realizo el registro fotográfico el cual se piuede verificar . 1.1. MINUTA PATRÓN 1.2 FOR-PSS-245 1.3. REGISTROFOTOGRAFICOMINUTA	//01. IG 9576-2024 Enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado San José, con la nutricionista para dar cumplimiento al siguiente compromiso realizo las siguientes acciones durante el siguiente periodo: . 2.1 FOR-NC Derivacion de menus FORMATO NO CONTROLADO 2.2. FOR-PSS-585 2.3 FOR GD 040 08-01-2025 2.4. REGISTROFOTOGRÁFICOLISTADOPARTICIPANTE. 2.5. DOCUMENTOORIENTACIONES 2.6. CronogramaCapacitaciónDocumento 2.7 FOR-GD-040 21-01-2025 2.8 IMPRESIÓNPANTALLADERIVACIÓN DE MENÚ	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado San José, para el periodo del presente informe se ofrecieron los refirgerios para tramites de acuerdo a los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan de forma individual, para garantizar la inocuidad de los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentarias como se evidencian en : 3.1 FOR GD 040 31-01-2025	//01.IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San Jose , para garantizar el acompañamiento del talento humano y anotacion de las alteraciones que presentan las personas mayores durante la toma de sus alimentos en cada tiempo de comida elaboró y diligenció, la evidencias que se adjunta a continuación: 4,1. CRONOGRAMAACOMPAÑAMIENTO" 4.2 FOR-PSS-581	/01.IG 9576-2024 Enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado San José, garantiza el suministro de los refrigerios nocturno, suplemento y complementos nutricionales, multivitaminicos y espesantes a las personas mayores que lo requiere como se evidencia en: 2.2 FOR- PSS-585 5.1 FOR-GD 040 31-01-2025	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No02 //01IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 05
6.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado San José, para dar cumplimiento a la obligacion para el presente periodo adjunta: 6.1 PLANCAPACITACIONBPM 6.2 CRONOGRAMACAPACITACIONBPM 6.3 FOR-GD-040 23-01-2025	//01IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José, para dar cumplimiento a la obligación contó y realizó las siguientes acciones las cuales se anexan a continuación: 7.1. INSTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS 7.1.01. INSPSS012 7.1.02. INSPSS-013 7.1.03. INSPSS014 7.1.04. INSPSS015 7.1.05. INSPSS016 7.1.06. INSPSS018 7.1.07. INSPSS048 7.1.08. PTCPSS101 7.2 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS: 7.2.01 FORPSS175 7.2.02 FORPSS226 7.2.03 FORPSS230 7.2.04 FORPSS232 7.2.05 FORPSS236 7.2.06 FORPSS238 7.2.07 FORPSS239 7.2.08 FORPSS243 7.2.09 FORPSS248 7.2.10 FORPSS248 7.2.11 FORPSS252 7.2.12 NOCONTROLADO 7.3 FORMATO DE PLAN DE SANEAMIENTO 7.3.01 FORPSS0803 7.3.02 FORPSS064 7.3.03 FORPSS065 7.3.04 FORPSS066 7.3.05 FORPSS067 7.3.06 FORPSS068 7.3.07 FORPSS069	//01.IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/No 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo cuenta con informacioneducacion sanitaria, principios basicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higienicas en manipulacion de alimentos con el examen medicode aptitud para manipulacion de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados de Buenas Practicasde Manufacturas y Aptitud medicas para manipulacion de alimentos: 8.1 DOCUMENTOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS	//01.IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado San José, para dar cumplimineto a esta obligación realó las siguientes evidencias: 9.1.FOR-PSS-295 9.2. FOR-PSS-297 9.3 FOR-GD-040. 21-01-2025 9.4 IMPRESIONPANTALLAREPORTEIEC 9.5 IMPRESIONEVIOAVALIEC	//01.IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 9
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo planeoy ofrecio un menú especial para ofrecer a las personas mayores como se puede evidenciar en: 10.1 IMPRESIONPANTALLACAMBIOMENU 10.2 FOR-PSS-245	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 10
11. PB92:R104rogramar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado San José, programo en en compañia de los proveedores de alimentoos de los horarios de entrega de alimentos para que no se crucen con los horarios de servicio y distribucion de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 11.1. HORARIOSENTREGADEMATERIAPRIMAENLACOMUNIDADDECUIDADO	//01.IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de enero del 2025 , donde se adjunta: 1.1 Fomato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura).- beneficiencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//02. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo.Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidención que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal cual como se evidencia en el presente informe y en: 2.1. FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 31 de Enero del 2025, con el tema: Registro de actividades de mantenimiento preventivo.	//02. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.2

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros- Formato no controlado.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día 31 de enero de 2025, realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico y realozó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215. 4.1.FOR-GD-040 31-01-2025 con el tema: Entrega de Kit de Aseo. 4.2. FOR - PSS- 215	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado San José , para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizó verifición de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1.FOR-TH-066.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante adenda.	La Comunidad de Cuidado San José no realizó la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 9576-2024, se programá durante la ejecución del convenio con la entrega completa según las características, cantidades y dentro de los tiempos descritos en el anexo técnico.	N/A
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensillios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado San José, garantizó insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en : 7.1 FORMATO NO CONTROLADO-TABLA 20 7.2.CRONOGRAMAMANTENIMIENTOHOJAVIDACALIBRACIÓN	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado San José ha garantizado durante la ejecución del convenio 9576-2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1Lista de chequeo Tabla 28 8.2Lista de chequeo Tabla 29	//01. IG 9576-2024 Enero 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado San José en el prensente periodo diciembre reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Formato no controlado de entrega. 9.2. FOR-PSS-221 Lista Chequeo de elementos de aseo institucional.	//02. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	La Comunidad de Cuidado San José, garantizó al dotación del personas manipuladores de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de protección personal al momentos de la distribución de los alimentos de las personas mayores, como se puede evidenciar:	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado San José, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el cual es de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. 11.1. FOR - TH - 030 Plan de Emergencias y Contigencias. 11.2 Impresión de Pantalla envió del Plan de Emergencias.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable de Fusagasugá entregado por el cuerpo de Bomberos de Fusagasugá el cual tiene vigencia desde 03 de octubre de 2024 hasta 03 de octubre de 2025. 12.1 Concepto Técnico de Bomberos favorable.	//02. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado San José , para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado. 13.1. Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso al personal ajeno 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas Servicio Comunidad de Cuidado 13.2 Impresión de Pantalla envió de protocolos de seguridad	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Realizar todas las acciones necesarias, para garantizar la seguridad y las condiciones de uso de inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado San José, NO cuenta con licencia de construcción para el presente periodo, por lo tanto se adjunta FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 31 del mes ENERO del año 2025 Tema: Gestión para la obtención de la licencia de construcción y de igual mnera la Radicación del trámite para la obtención de la licencia de construcción en al entidad competente, con fecha no mayor a 6 meses (trámite en curso). Se adjuntan como soportes a la presente obligación: 14.1FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 del mes enero del años 2025 Tema: Gestión para la obtención de la licencia de construcción. 14.2 Radicación del trámite para la obtención de la licencia de construcción en la entidad competente.	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	No aplica toda vez que la licencia de construcción se encuentra en trámite para la obtención por parte de la autoridad competente.	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SIG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Captura de pantalla de envíos de correos electrónicos enviados al área de gestión ambiental de la SDIS (mesa ambiental). 1.1.2.Soporte de certificación de participación de la actividad de movilidad sostenible 1.1.3 Reportes Trimestrales. 1.1.4 Registro Fotográfico de la Bitácora del Vigilante y demás acciones comprobando la actividad de apagón ambiental. 1.1.5 FOR-GD-040 de la Socialización Mensual del Cómite de GAGAS 1.1.6 Consumo de Agua 1.1.7 Documentos soporte plástico de un solo uso 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: 1.2.1.01 FOR-PSS -065-Seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1.02 FOR-PSS- 066-Formato de Inspección de la presencia de Plagas 1.2.1.03 FOR-PSS- 067- Formato de Inspección del Manejo de Elementos en desuso , embalajes y empaques. 1.2.1.04 FOR-PSS-068-Lista verificación limpieza y desinfección. 1.2.1.05 FOR-PSS- 071- Formato de verificación de hermeticidad 1.2.1.06 FOR-GA- 020- Formato Ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares 1.2.1.07 FOR-GA- 021- Formasto RH1 Registro Diario de generación de los Residuos Hospitalarios 1.2.1.08 FOR-GA- 024- Formato Lista de Verificación al Transportador de Residuos Hospitalarios y Similares 1.2.1.09 FOR-GA- 025- Formato Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares. 1.2.1.10 FOR - GA - 009 -Registro medición y control de residuos entregados 1.2.1.11 FOR - GA - 010 -Certificado recolección de residuos sólidos 1.2.1.12 FOR -GA- 048- Formato Seguimiento del proceso de apriovechamiento de Residuos Orgánicos 1.2.1.13 FOR-GA- 005- Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos- RRIRS 1.2.1.14 FOR-GA- 031- Formato Registro y Control limpieza- mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL) 1.2.2 CERTIFICADO FUMIGACIÒN 1.2.3 CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES 1.2.4 MANIFIESTO HOSPITALARIOS 07 de Enero del 2025 1.3 Socializaciones, charlas, capacitaciones al talento humano referente al anexo técnico de Gestión Ambiental 1.3.1. FOR-GD-040 07-01-2025 con el tema: Introducción al PGGIRS , Organigrama y responsabilidades de GAGAS 1.3.2 FOR-GD-040 29-01-2025 con el tema: No generación de RCD	//01. IG 9576-2024 Enero 2025./Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental/No 1

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	La Comunidad de Cuidado San José cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en : 1.1. Registro fotográfico plataforma estratégica	01.//IG 9576-2024 Enero 2025 3.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado San José, tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 9576 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo y/o vehiculos.	01.//IG 9576-2024 Enero 2025 3.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metasfísicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de enero de 2025, desde el area de trabajo social, se realiza el envio de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electronico 03 de febrero del 2025 reportes de novedades.	01.//IG 9576-2024 Enero 2025 03.Compromisos técnicos/1.Compromisos Componente atencion integral para el desarrollo humano No 1
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el período comprendido 01 al 31 de enero de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: Ingresos: 7 Dias de Hospitalización: 89 Dias Traslados: 0 Egresos: 4 Salida a Medio familiar: 3 días. 4.1. Base de datos enero PDF 4.2 Base de datos enero XLS 4.3FOR PSS 311Ficha SIRBE 4.4FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	01.//IG9576-2024 Enero 2025 3.Compromiso técnico/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5.Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad San José , durante el mes de enero de 2025 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1. FOR-GD-040 del 31 de enero del 2025 con el Tema: Articulación con otras instituciones para la prestación del servicio de las personas mayores.	01.//IG9576-2024 Enero 2025 3.Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6.Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de Cuidado San José, durante el mes de enero de 2025 garantizo el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: Informacion y documentos del vehículo. 4.5.1 Tarjeta de propiedad. 4.5.2 Poliza de Resposabilidad civil extracontractual. 4.5.3 Poliza responsabilidad civil contractual 4.5.4 SOAT. 4.5.5 Revision tecno mecanica	01.//IG9576-2024 Enero 2025/1.Informe financiero-4.5 Transporte.
7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	La comunidad de cuidado San José, durante el mes de enero de 2025 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo tecnico, como se evidencia en: 4.4.1. Contrato No xxx de fecha xx de xx dexxx 4.4.2. Factura No PRE 488823 de fecha 06/02/2025	01.//IG9576-2024 Enero 2024/1.Informe financiero-4.4 Servicio funerario
8.Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio	La comunidad de cuidado San José, garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 9576-2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1. FOR PSS 211 Liquidacion de cupos 4.1. FOR PSS 214_v1_formato_relación_talento_humano.	//IG9576-2024 Enero 2025/1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1 talento humano/4.1.x formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado San José durante el mes de enero de año 2025 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado San José garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de enero del 2025 a saber: A) YURY ANGELICA ROMERO CC No. 1.069.734.242 reemplaza YASMÍN YUNARY CRUZ PÉREZ CC No.1.069.717.178 en el perfil de Auxiliar de Enfermería. 9.1. Capturas de pantallas solicitudes aprobaciones aval hojas de vida	01.//IG 9576-2024 Enero 2025./2./compromisos del asociado Compromiso generales del asociado/No 1 ///IG 9576-2024 Enero 2025 3.Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realia la organizacion de la documentacion acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la informacion que se produce o genera al interior de la Comunidad de cuidado en el ejercicio de cada funcion, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014.	N/A
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado San José, durante el mes de enero del 2025 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1 Contrato No de fecha XX de XX de XXX 4.6.2 Factura No FE 248 de fecha 31/01/2025	01.//IG 9576-2024 Enero 2025 1.Informe financiero-4.6 vigilancia.
12.Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacios físico funcional.	La Comunidad de Cuidado San José, durante el mes de diciembre de año 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico, como se evidencia en: 4.6 Certificado de costos fijos firma por el revisor fiscal y representante legal 4.7 CC y T.P del revisor fiscal 4.8 certificados de antecedentes de revisor fiscal	01//IG 9576-2024 Enero 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**SAN JOSÉ**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53930566 de Fusagasugá**